



Aniversario
1973/2013

Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813



SAN LUIS, 05 de Agosto de 2013

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0004819/2012 y glosados, mediante el cual Docentes de esta Universidad han solicitado la adquisición de equipamiento de laboratorio; y

CONSIDERANDO:

Que el destino del equipamiento solicitado es el siguiente: Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia (Laboratorio de Bromatología - Dra. Sonia Barberis y Dr. Héctor L. Sturniolo) y Facultad de Ciencias de la Salud (Departamento de Fonoaudiología - Lic. José L. Martínez y Lic. Cecilia Calzetti).

Que para el presente llamado y evitando desdoblamiento de trámites, la Dirección de Compras y Contrataciones agrupo expedientes considerando el rubro equipamiento de laboratorio, medida, observación y comprobación.

Que la Secretaría de Hacienda y Administración autorizó a fs. 59 vta. la prosecución del trámite y la correspondiente imputación presupuestaria para afrontar el gasto.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado a través de las Páginas Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Que el monto estimado a invertir en la contratación asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 152.400,00). Dicho monto se encuentra previsto en el plan anual de inversiones de esta Universidad.

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto n° 1023/01 - Art. 25 - apartado "c"; Decreto n° 893/12 (s/artículo 4° del mismo), de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. n° 32/2012 (16/10/2012) y la Ordenanza C.S. n° 14/10.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Anexo I, Planilla de Especificaciones Técnicas - Propuesta y Declaraciones Juradas), que obra agregado a fs. 60/73 de las presentes actuaciones, para el llamado a Licitación Privada n° 04/2013; con el propósito de adquirir equipamiento de laboratorio, solicitado por la Dra. Sonia Barberis y Dr. Héctor L. STURNIOLO, con destino a la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia; y Lic. José L. MARTINEZ y Lic. Cecilia CALZETTI con destino a la Facultad Ciencias de la Salud de esta Universidad.

Cde. DECRETO R. n° 133/2013

///

[Signature]
Lic. Nelly Esther Mainero
Viceirectora - UNSL
alc Rectorado RR N° 133/13

[Signature]
C.P.N. VICTORIA MORINIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL

INTERV.
E.M.
<i>[Signature]</i>



Aniversario

1973 / 2013

Universidad Nacional de San Luis

Rectorado

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° **04/2013**, con fecha de apertura fijada para el día **23 de Agosto de 2013 a las 11.00 horas**.


ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 152.400,00)**, deberá imputarse con cargo a 075 - 040 Facultad de Ciencias de la Salud Fonoaudiología (\$ 15.000,00) Presupuesto Ordinario y 001 - 011 Rectorado Institucional (\$ 137.400,00) Fondo Universitario - 4/433 - Ejercicio 2013.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 133/2013.




C.P.N. VICTOR A. MORIÑIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL


Lic. Nelly Esther Mainero
Vicerrectora - UNSL
a/c Rectorado RR N° 77/13